



04 NOV 2010

ALCALDIA MUNICIPAL  
DECRETO No. 1270 DE

Por el cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010. (Decreto de liquidación No 1044/2009)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

## DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS, (\$72.266.429) dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones 01 Personería, 03 Secretaría de Desarrollo Administrativo y 06 Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, así:

INCREMENTOS:

## SECCION 01 - PERSONERIA, CODIGO

1.2.2.0.05 Gastos Sistematización \$ 231.000

## SECCION 03 - SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CODIGO

1.1.1.0.15 Otras prestaciones \$ 15.000.000

## SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

1.3.1.2.13 Concejo Municipal \$ 57.035.429

DISMINUCIONES:

## SECCION 01 - PERSONERIA, CODIGO

1.2.1.0.16 Impresos, publicaciones, suscripciones y libros de consulta \$ 231.000

## SECCION 03 - SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CODIGO

1.1.1.0.09 Jornales \$ 15.000.000

## SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

1.3.1.3.02 Fondo de cesantías \$ 57.035.429

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

04 NOV 2010

  
ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO  
Alcalde Municipal

JAVIER MONSALVE CASTRO  
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

  
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO  
Secretaria Jurídica

  
JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRIO  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró:   
Rodrigo Gallego G.  
Prof. Especializado